Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0d374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 1 de 41

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 12 22 A 07 12 22	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO [ ]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	18%	14%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE FONTIBÓN
CARGO	SUBDIRECTORA LOCAL
LOCALIDAD	FONTIBÓN
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Gloria Johanna Bustos Leitón Juan Pablo Muñoz de la Pava Mónica Liliana Martínez Barreto Johanna Milena Vásquez Perdomo Gloria Transito Varela Veloza

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8290
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/22
CONTRATISTA	FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.026.353
VALOR INICIAL	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRESPESOS ($1.249.519.663) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 2 de 41

	técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.	
FECHA ACTA DE INICIO	26/09/22	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/12/2022 AL 07/12/2022	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	18%	14%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado. Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			X			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 3 de octubre de 2022.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			X			Suscribió las actas de visita, el formato de verificación de obligaciones para cada uno de los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los			X			El asociado presentó la certificación Bancaria, en la cual se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 3 de 41

	recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. A su vez entrego debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por el SDIS
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el periodo verificado se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $1.561.625, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $86.402, Desgaste y Uso de Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $271.471, Desgaste y Uso de Dotación para Niños $599.999, Aseo Institucional $248.721, Material Didáctico $214.285, Elementos de Aseo Personal $140.747.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	**X**					En el componente Nutrición y Salubridad, subsanaron observaciones a mejorar de octubre y noviembre de 2022, dado que el tallímetro se encontró en buen estado, realizaron adecuado diligenciamiento de los formatos control de alimentos y hubo coincidencia con las existencias en la alacena, y el equipo de congelación no presentó escarcha, además subsanaron una de las observaciones a mejorar de noviembre de 2022, dado que se evidenció adecuado estado de higiene en el área bajo las estibas en la alacena. Sin embargo, continúa la observación a mejorar de noviembre de 2022, dado que no realizaron el mantenimiento a pared con desprendimiento de pintura y rastro de humedad, en área de almacenamiento de alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 4 de 41

							Desde el componente proceso pedagógico subsano la observación a mejorar del mes anterior frente a novedades, toda vez que se evidenció descripción clara de las novedades y adecuado procedimiento de activación de póliza. Para el componente de Ambientes Adecuados y Seguros presentó cierre de requerimiento toda vez que se evidenció arreglos locativos. Para el área de Gestión Ambiental subsanó observación a mejorar toda vez que se evidenció sistemas ahorradores reparados. En verificación realizada por el componente talento humano y componente proceso administrativo, se proyectó requerimiento ya que no garantizó el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del jardín Infantil, toda vez que, desde el 01 de diciembre de 2022, no contó con una (1) de los tres (3) colaboradores(as) requeridos en las áreas de servicio de alimentos y de aseo de higiene establecidas en la estructura de costos. Así mismo, no realizó el envió de documentos para verificación de nuevos perfiles para los respectivos reemplazos.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	**X**					Para el Componente Ambientes Adecuados y Seguros se proyectó cierre del requerimiento S2022166673 toda vez que se evidencias adecuaciones locativas realizadas dando cumplimiento a solicitud de la Personería.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 5 de 41

							En verificación realizada por el componente talento humano y componente proceso administrativo el 06 de diciembre de 2022, se proyectó requerimiento ya que El Asociado no garantizó el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del jardín Infantil, toda vez que, desde el 01 de diciembre de 2022, no contó con una (1) de los tres (3) colaboradores(as) requeridos en las áreas de servicio de alimentos y de aseo de higiene establecidas en la estructura de costos. En la Visita se observó que la señora la señora Angie Andrea Caro Palomares, personal de aseo e higiene, renunció desde el 30 de noviembre y la señora Mery Raquel Casallas Suárez, personal de alimentos, renuncio el 1 de diciembre 2022. Así mismo, no realizó él envió de documentos para verificación de nuevos perfiles para los respectivos reemplazos.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	El asociado para el mes de diciembre de 2022 no tuvo visitas para de Entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció asistencia a la reunión de procesos pedagógicos llevado a cabo el 5 de diciembre de 2022, en el colegio Lausana, por parte de la responsable de servicio.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 6 de 41

	Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.						cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.					**X**	En el periodo verificado el asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en prevención del Covid-19, dando recomendaciones, entre las que se encuentran el lavado de manos y uso de tapabocas. La actividad fue realizada de manera presencial en el Jardín Infantil. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 7 de 41

							En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron la herramienta control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciada adecuada y oportunamente.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el periodo verificado no realizaron toma de medidas antropométricas, sin embargo, presentaron registro de la toma realizada el 03 de noviembre de 2022 y de la entrega de la información en la Subdirección Local, mediante radicado E2022051276 del 17 de noviembre de 2022
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Subsanaron la observación a mejorar de octubre y noviembre de 2022, debido a que presentaron tallímetro en adecuado estado, sin oxido. De otra parte, presentaron infantómetro en buen estado y soporte de adquisición con fecha inferior a un año, de la balanza de pie del 04/06/2022 y del pesabebés del 15/06/2022.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos para establecimiento educativo con fecha de emisión del 15 de noviembre de 2022, en acta número SB06C008053 y favorable para establecimiento de preparación de alimentos con fecha de emisión del 23 de junio de 2022, en acta número AS02C093369.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 8 de 41

	para la actualización del concepto higiénico sanitario.						
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Presentaron las siguientes exigencias de la Autoridad Sanitaria, contando con plazo de 20 días a partir del 16/11/2022 y hasta el 14/12/2022: -Realizar mantenimiento en paredes de salones y pasillos de todo el establecimiento. -Realizar mantenimiento en limpieza de rejilla en baño caminadores. Se encontraron dentro del plazo establecido para dar solución a las exigencias Informaron al Supervisor del convenio, sobre la visita de la Autoridad Sanitaria de establecimiento educativo el 15/11/2022.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.		**X**				Subsanaron una de las observaciones a mejorar de noviembre de 2022, debido a que se evidenció en adecuado estado de higiene el piso en el área debajo de las estibas de almacenamiento. De otra parte, continúa observación a mejorar, dado que, en el área de almacenamiento de alimentos, se evidenció pared con desprendimiento de pintura y rastros de humedad. Documentaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante. Los elementos de aseo se encontraron clasificados y señalizados acorde con la tabla de colores, la cual se encontró publicada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 9 de 41

							Presentaron la herramienta control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional, así como las facturas de compra, reflejando la disposición de dichos elementos para la implementación del Plan de Saneamiento. Presentaron certificados de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 500 litros, del 16 de noviembre de 2022, emitido por la empresa Fumicontrol SAS, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron el protocolo de bioseguridad, el cual se encontró ajustado a las condiciones del jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa. Se evidenció uso de tapabocas en talento humano, algunas niñas y niños, realizando uso de la bolsa de papel marcada para la disposición del tapabocas durante el momento de alimentación de los participantes. Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Subsanaron las observaciones a mejorar de octubre y noviembre de 2022, debido a que realizaron el diligenciamiento adecuado del formato control de preparación de alimentos, y hubo coincidencia entre la cantidad de alimentos registrados en el formato control de entradas y salidas y las existencias en la alacena. Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, el cual incluyó los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 10 de 41

							Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el plan de compras de alimentos, el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras. Realizaron el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control recepción de alimentos y verificación de transporte de alimentos. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos de acuerdo con la preparación, se evidenció que conocían las porciones establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación. Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Subsanaron la observación a mejorar de octubre y noviembre de 2022, debido a que el equipo de congelación no presentó escarcha. Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos, sala amiga de la familia lactante y equipos antropométricos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 11 de 41

12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Realizaron la adquisición de productos alimenticios de primera calidad, al proveedor: Sumincol Colombia SAS, con NIT 900646616-8, y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 24 de octubre de 2022, mediante acta número AS06C002988. Presentaron certificado de distribuidor autorizado al proveedor Sumincol, correspondiente a los siguientes proveedores: Distribuidora de carnes La Virgen de Torcoroma con NIT 88280997-8 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 18 de agosto de 2022, en acta número AS21C004561. Everest RM8 con NIT 901405570-4 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 18 de marzo de 2022, en acta número AS02C092074. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los siguientes vehículos transportadores: Vehículo de placa SOS 695 con concepto sanitario favorable con requerimientos, con fecha de emisión del 26 de marzo de 2022 y vehículos con concepto sanitario favorable de placa WLL 468 con fecha de emisión del 24 de enero de 2022 y de placa EQR 101 con fecha de emisión del 11 de abril de 2022.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se reportaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Ejecutaron la minuta patrón y ciclo de menús establecido por la SDS, suministrando los alimentos y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 12 de 41

							preparaciones en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.					**X**	Durante el periodo verificado no se programó jornada liberada, ni jornada pedagógica. No se reportaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	Durante el periodo verificado no se programó la entrega de la ficha SIRBE uso de las salas amigas de la familia lactante, para cargue al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Para el presente mes se proyectó cierre del requerimiento S2022166673 toda vez que se subsanó: - Humedad en muro del aula #2 - Se realizó adecuación locativa a el punto de desagüe del cuarto de almacenamiento de residuos presentó adecuado funcionamiento. -Se evidencio implementación de instalaciones de desagüe para sifones en el depósito para los elementos de aseo y los baños de niños y niñas del bloque del fondo, los cuales permiten el adecuado flujo de los vertimientos. - Para el baño de niños y niñas del bloque de fondo, se evidenció

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 13 de 41

							arreglos locativos logrando un piso uniforme y en buen estado. Así mismo, se evidenció sellamiento total garantizando hermeticidad del punto de desagüe que fue clausurado. -Se evidencio el cambio de Forros plásticos de colchonetas que se encontraban en mal estado. Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia en buen estado, 05 extintores con recarga vigente con fecha de junio 2023, señalizados y asegurados, 01 botiquines fijos y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 13/10/2022, planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje del 86.63%. Se evidencio socialización del Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el 30/09/2022, y con familias el día 06/10/2022. Cuenta con silbato como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 14 de 41

							estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE. Se planificó e implementó simulacros con la comunidad del mismo, el día 04/10/2022 sobre simulacro de evacuación Distrital. Se evidencio el diligenciamiento del informe en la plataforma SURE. Se evidencio que se implementó el Plan Gestión Riesgos de Accidentes con el talento humano, familias, niños y niñas, se observó socialización del plan el 30/09/2022. Se planificó e implementó actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado con niños y niñas el 05/12/2022 sobre medidas para reducir riesgos de accidentes por uso de juguetes, de igual forma se Planifico, implementó y promocionó la importancia de la gestión de riesgos de accidentes con familias el 0/12/2022 sobre medidas para reducir riesgos de accidentes por uso de juguetes en hogares. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció proyección en cronograma para la socialización con el talento humano sobre las 08 estrategias o protocolos. Se evidenció la socialización con familias sobre las 08 estrategias o protocolos
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Realizó activación de póliza el 30/11/2022 con numero de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 15 de 41

	accidentes personales con que cuenta la Entidad.						autorización 36393455, con código de solicitud 2586411, remitido a la clínica San Ignacio, toda vez que el niño JDM se encontraba en el comedor y le quito el zapato a la compañera e ella lo rasguño; el padre quien se acerca al jardín infantil desiste de la póliza. Se evidenció la socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 03-10-2022.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidencio el registro y seguimiento de la activación realizada el día 30/11/2022 de la póliza de accidentes en la página web de la SDIS de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos Nº 2021-13765 con vigencia del 14 de octubre de 2021 al 14 de octubre de 2022. Se evidencio pago de visita para el CTB el día 07-10-2022 con radicado RAD. N.º: 7000360191.
	ÁREA DE GETIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Para el presente mes subsano observación a mejorar toda vez que: Se evidencio arreglos a 02 orinales en baños para niños y niñas. Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 16 de 41

							Se evidenciaron los contenedores y canecas acorde a lo establecido en el anexo. El cuarto almacenamiento de residuos se presentó en adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual SCAAV-01855 emitido el 03/10/2019.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Se realizó la socialización con talento humano de los lineamientos ambientales.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció la implementación del proyecto pedagógico durante el desarrollo de las practicas pedagógicas realizadas en cada uno de os niveles.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones de todos los niveles, las cuales se encontraban acorde a las edades de los niños y las niñas, se evidenciaron valoraciones descriptivas, las cuales dieron cuenta de lo vivido en las experiencias pedagógicas, así mismo plasmaron la reflexión por parte de las profesionales en atención a primera infancia.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer			**X**			Presentó observadores del mes de noviembre, los cuales dieron cuenta de forma integral del desarrollo alcanzado durante el mes, así mismo las profesionales en atención a primera infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 17 de 41

	pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.						realizaron recomendaciones frente al desarrollo de cada niño y niña. Los observadores fueron socializados el 1/12/2022
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenció ambientación de los espacios pedagógicos, las cuales eran acorde con las prácticas pedagógicas de cada nivel.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.			**X**			Presentó informes trimestrales, los cuales fueron socializados del 28 de noviembre al 2 de diciembre, dicha socialización se desarrolló de forma presencial en el jardín infantil.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			La responsable del servicio manifestó que transitan 27 niños y niñas a colegio convenio SED, 10 niños y niñas a colegio privado, cuentan con 2 egresos y 2 niños y niñas que matricularon en jardín infantil privado.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	Para el mes de diciembre no se realizó jornada de comité pedagógico, teniendo en cuenta lo establecido en la circular.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	Para el mes de diciembre no se realizó jornada pedagógica, teniendo en cuenta lo establecido en la circular.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas programadas en cada uno de los niveles. Presentó factura 184 de VICENT LUKE CHOWANIE del 1/12/2022, por concepto de material didáctico, por un valor de $ 460.000 Presentó factura 180de VICENT LUKE CHOWANIE del 1/12/2022, por concepto de material de papelería, por un valor de $165.200

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 18 de 41

10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades de los niños y las niñas, donde se evidenció descripción clara de la situación, de tal forma que subsano el a mejorar del mes anterior. Como acción de mejora, el asociado presentó los siguientes soportes, con el fin de dar cumplimiento de la obligación: Acta del 12/11/2022 donde realizó reunión con el talento humano, resaltando la importancia de realizar la activación de la póliza de accidentes. Requerimiento a la profesional de atención a la primera infancia Andrea Monroy, donde se le relaciono la observación de novedades y la no activación de la póliza del mes anterior
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 19 de 41

14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Presento seguimiento al caso del niño ESM del nivel de prejardín quien fue acompañado el mes de noviembre al sector salud, ya que la madre manifestó que el niño le dijo que lo tocaban en sus partes íntimas, se valoró en el hospital indicando que no se evidencio ninguna vulneración de derechos , la madre presentó carta de retiro voluntario; por lo que la responsable del servicio presentó informa de conocimiento a la subdirección local toda vez que el niño fue egresado el 24/11/2022, radicado número S2022164150 del 10/11/2022
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 20 de 41

	evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.						
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.					**X**	El asociado contó con los lineamientos de proceso de selección del talento humano. Para el mes verificado no se realizó socialización de procesos de reinducción con el talento humano por motivo que no se presentó novedades ni talento humano nuevo en el jardín.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Se evidenciaron los contratos por prestación de servicios desde el 03 de octubre de 2022 hasta el 09 de diciembre de 2022 del talento humano, organizados para su respectiva revisión.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			Durante el mes de verificación el asociado realizó con el talento humano contratado la socialización de seguridad y salud en el trabajo, comportamiento seguro en el lugar de trabajo, actividad que se llevó a cabo el día 2 de diciembre de 2022.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.	**X**					El Asociado no garantizó el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del jardín Infantil, toda vez que, desde el 01 de diciembre de 2022, no contó con una (1) de los tres (3) colaboradores(as) requeridos en las áreas de servicio de alimentos y de aseo de higiene establecidas en la estructura de costos.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Durante el mes de verificación se evidenció que el asociado cuenta con 6 colaboradores cualificados con el curso de primeros auxilios, 7 con el curso de prevención y detección de situaciones de abuso

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 21 de 41

							sexual infantil y 14 con el curso de lactancia materna.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	**X**					En las visitas realizadas los días 01, 02 y 06 de diciembre de 2022 por los componentes de nutrición y salubridad, proceso pedagógico y proceso administrativo la señora Angie Andrea Caro Palomares del área de aseo e higiene renunció desde el 30 de noviembre de 2022 y la señora Mery Raquel Casallas Suarez personal de servicio de alimentos renuncio el 01 de diciembre de 2022, no contó con remplazos de manera oportuna para cada uno de los cargos, por lo cual procedió descuento.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.					**X**	El Asociado cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio, en el periodo verificado no se evidenciaron inconvenientes o controversias entre el talento humano que requirieran la implementación de este
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 02 de diciembre de 2022, el Asociado realizó actividad de bienestar y satisfacción denominada “celebración y premios a la excelencia”, con la finalidad de motivar al equipo a realizar una buena labor.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse	**X**					No realizó él envió de documentos para verificación de nuevos perfiles para los respectivos reemplazos, requeridos en las áreas de servicio de alimentos y de aseo de higiene establecidas en la estructura de costos, toda vez que la señora

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 22 de 41

	reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.						Angie Andrea Caro Palomares, personal de aseo e higiene, renunció desde el 30 de noviembre y la señora Mery Raquel Casallas Suárez, personal de alimentos, renuncio el 1 de diciembre 2022.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que el asociado mantuvo las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas y actualizadas.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidencio que los niños, niñas y colaboradores cuentan con carnet de identificación.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 5 historias sociales de los niños y niñas del nivel de caminadores 1, de las cuales se encontraron 4 con documentación completa 1 con documentación incompleta, y 1 contaron con compromisos firmados por los padres de familia como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio. El asociado realizó seguimiento a los compromisos establecidos con fecha del día 1 de diciembre de 2022 y con fecha de entrega del día 30 de enero de 2023.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			En el periodo verificado el asociado radicó 7 fichas SIRBE, 1 en el nivel de párvulos,1 maternal, y 2 en prejardín, los días 5 de diciembre de 2022. con 69 anexos y una ficha critica
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO)					**X**	En el periodo verificado no se presentó actuaciones por parte del asociado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 23 de 41

	y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.						
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			El asociado dio el seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, realizando actividades de carteles y referidos para cumplir con la cobertura establecida en el convenio.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del código de infancia y adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Se evidenció que el Asociado cuenta con buzón físico y con correo PQRemanuel@gmail.com para PQRS, en el cual se registraron solicitudes de cupo y felicitaciones por parte de los padres de familia por las actividades que realiza el Jardín Infantil y se da apertura al mismo una vez al mes.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			El asociado realizó gestión con la ARL a través de correo electrónico para la corporación para solicitar la nueva actualización de la matriz y gestionar la visita.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 24 de 41

	identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.						seguridad y salud en el trabajo actualizada de acuerdo a la unidad operativa sin embargo se encuentra desactualizada y se debe realiza gestión con la ARL para su actualización.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			En visita se evidencia que el asociado vinculó a una persona en calidad de madre cabeza de hogar con sus respectivos documentos, según la protección constitucional del decreto 1860 – 2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas, seguras y sin riesgo de daños, estando así de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			**X**			Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los			**X**			El asociado realizó la entrega del informe documental a la referente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 25 de 41

	archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.						de primera infancia mediante correo electrónico el día 1 de diciembre de 2022, dando a conocer los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes de noviembre 2022.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución N.º 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El asociado presentó el consentimiento del uso de datos firmado por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes de verificación el asociado no cuenta aún con el aplicativo SIRBE por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 26 de 41

5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos durante la emergencia sanitaria, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el periodo verificado el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de los honorarios correspondiente al periodo verificado del 01 al 07 de diciembre, se realizó en fecha 07/12/2022 según transferencia electrónica del Banco Caja Social, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 20 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el periodo verificado. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 20 personas, las cuales se encuentran vinculadas por prestación de servicios.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio paz y salvo					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 27 de 41

	emitidos por cada uno de sus proveedores.						
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Para el periodo verificado, se evidenció aporte por parte del SDIS por valor de $19.062.901, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $12.613.359, Reconocimiento al Uso del Predio $956.130, Vigilancia $1.011.818, Material Didáctico $241.078, Papelería Administrativa $147.265, Papelería Niños $141.877, Alimentos $3.951.374.
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**5**	**1**	**69**	**0**	**23**	Presentó una ejecución aceptable, por lo tanto, el asociado debe implementar acciones de mejora, con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
Se recomienda garantizar superficies que permitan adecuada limpieza y desinfección en área de almacenamiento de alimentos.

COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO
Se recomienda al asociado colocar la respectiva señalización en el extintor ubicado en la oficina de la responsable del servicio.
Se recomienda garantizar la proporción y permanencia del talento humano durante la operación del jardín infantil.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
“Durante proceso de suspensión se realizará la terminación de los arreglos locativos”

COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO
La responsable del servicio manifestó que “El representante legal manifiesta que ha dado inicio al proceso de entrevistas pero que por el número de días las personas entrevistadas no aceptan el cargo”.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 28 de 41

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRESPESOS ($1.249.519.663) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEISPESOS ($1.112.567.696) M/CTE correspondiente al 89,040% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETEPESOS ($136.951.967) M/CTE correspondiente al 10,960%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHOPESOS ($234.336.508) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la sumade DOSCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOSPESOS ($208.652.362) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEISPESOS ($25.684.146) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de MIL QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCOPESOS ($1.015.183.155) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATROPESOS ($903.915.334) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚNPESOS ($111.267.821) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 154.744.026
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 957.823.670
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR APAGAR
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	$ 12,613,359
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 956,130

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 29 de 41

	VIGILANCIA	$	1,011,818
	MATERIAL DIDACTICO	$	241,078
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$	147,265
COSTOS VARIABLES	PAPELERÍA NIÑOS	$	141,877
	ALIMENTOS	$	3,951,374
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS	$	-
OTROS	NO APLICA	$	-

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de actividades a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 18 días del mes de enero del 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2022-12	N/A	N/A
SALUD	2022-12	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	2022-12	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 30 de 41

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **PERIODO DEL 01 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2022** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. EMANUEL - FUNDACIÓN MANOS UNIDAS (ZONA 1 - OPCION 1) CONTRATO N° 8290/2022.**	**No Acta:**	3
	Fecha:	17/01/2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 12,613,359**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 907,666	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 7,376,204	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 767,666	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 350,466	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 2,429,426	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 781,931	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 956,130	$ 86,402
VIGILANCIA	$ 1,011,818	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES		$ 271,471
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 599,999
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL		$ 248,721
MATERIAL DIDACTICO	$ 241,078	$ 214,285
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 147,265	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		$ 140,747
PAPELERÍA NIÑOS	$ 141,877	
ALIMENTOS	**$ 3,951,374**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ 193,727	
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 774,247	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 1,329,965	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 1,653,435	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ -	
PIGA	$ -	
MANTENIMIENTOS MENORES		$ -
TOTALES	**$ 19,062,901**	**$ 1,561,625**
PORCENTAJE DE APORTES	92.428%	7.572%
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	$	20,624,526

EJECUCIÓN DEL 01 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2022 POR VALOR DE $20.624.526

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $19.062.901

Talento Humano: El valor proyectado del periodo verificado es por $11.962.526, menos descuentos de Talento Humano por valor de $1.005.594, más valor que se reconoce que venía pendiente de $1.656.427. Llevando a ejecución un valor de $12.613.359

• Diferencia de Perfil de la Profesional y Técnico en atención a la primera Infancia de -LILIBETH DEL CARMEN SOBRINO CHARRY - del 01 al 07 de diciembre (7 días) $228.130
• Descuento de 7 días del 01 al 07 de diciembre personal sin contratar en el cargo de PERSONAL DE ASEO E HIGIENE $386.499
• Descuento de 7 días del 01 al 07 de diciembre personal sin contratar en el cargo de PERSONAL SERVICIOS ALIMENTOS $390.965

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 31 de 41

• Se cancelan honorarios pendientes por valor de $1.656.427 del 01 al 30 de noviembre de ANGIE ANDREA CARO PALOMARES - PERSONAL DE ASEO E HIGIENE - presento planilla de pago de seguridad social.

TALENTO HUMANO						
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 13,618,953	$ -	$ -	$ 1,005,594	$ 12,613,359	$ 12,613,359
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 907,666	$ -	$ -	$ -	$ 907,666	$ 907,666
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA	$ 7,604,334	$ -	$ -	$ 228,130	$ 7,376,204	$ 7,376,204
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 767,666	$ -	$ -	$ -	$ 767,666	$ 767,666
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 350,466	$ -	$ -	$ -	$ 350,466	$ 350,466
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 2,815,925	$ -	$ -	$ 386,499	$ 2,429,426	$ 2,429,426
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 1,172,896	$ -	$ -	$ 390,965	$ 781,931	$ 781,931

INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HIMANO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	ENTIDAD BANCARIA	N° DE CUENTA DEBITADA
PAGO HONORARIOS	7/12/2022	TRANSFERENCIA	BANCO CAJA SOCIAL	24094798694

INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA	N° DE PLANILLA	N° DE AFILIADOS
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A	N/A	N/A

Reconocimiento al Uso al Predio: El valor proyectado del periodo verificado es por $1.042.532 que corresponde a 7 días calendario por valor niño mes $38.188, por la cobertura autorizada según estructura de costos. donde le corresponde a SDIS un valor de $956.130, valor que fue llevado a ejecución y corresponde a 1 certificado presentado por el asociado.

El Asociado presentó Certificado del Revisor Fiscal por valor de $1.042.532, donde el SDIS aporta $956.130 y el ASOCIADO aporta $86.402. Se llevó a ejecución un valor de $956.130.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
USO DEL INMUEBLE	DORA ROJAS CASTELLANOS (PABLO BISCHOFF)	$ 956,130
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 956,130

Vigilancia: El valor proyectado del periodo verificado es por $1.011.818 que corresponde a 7 días calendario por el valor día $144.545, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 1 factura presentada por el Asociado.

El Asociado presentó la factura FV1-1513 de fecha 13/12/2022 del proveedor SEGURIDAD CAMALEONLTDA con NIT 900.422.632-0, por valor total de $1.011.818 (SUBTOTAL $994.638 + IVA $17.180), Valor que fue llevado a ejecución.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
SEGURIDAD CAMALEON LTDA	FV1-1513	13/12/2022	13/12/2022	$ 1,011,818
TOTAL VIGILANCIA				$ 1,011,818

Material Didáctico: El valor proyectado para el periodo verificado es por $455.364, que corresponde a $16.680 mes niño por la cobertura autorizada. donde le corresponde al SDIS aportar un valor de $241.078, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 1 factura presentada por el asociado.

El Asociado presentó FACT 184, con fecha 01/12/2022 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $460.000, se llevó a ejecución por el SDIS un valor de $241.078 y por el ASOCIADO un valor de $214.285, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $4.637.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 32 de 41

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
VINCENT LUKE CHOWANIEC	700210439-1	184	01/12/20222	$ 241,078
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 241,078

Papelería Administrativa: El valor proyectado para el periodo verificado es por $147.265, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada y corresponde a 2 facturas y 1 Nota crédito presentada por el asociado.

El Asociado presentó FACT 174, con fecha 05-11-2022 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $663.350, Se llevó a ejecución un valor de $345.887, quedando un saldo por ejecutar por valor de $317.463. Para el periodo verificado de diciembre se llevó a ejecución un valor de $147.265, quedando un nuevo saldo por ejecutar de $170.198.

El Asociado presentó FACT 181, con fecha 01/12/2022 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $149.700, valor que quedo pendiente por ejecutar.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
VINCENT LUKE CHOWANIEC	700210439-1	174	05/11/20222	$ 147,265
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 147,265

Papelería Niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $148.211 que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada según estructura de costos, se aplicaron descuentos por cobertura de niños no matriculados por valor de $6.334, quedando un valor a ejecutar de $141.877, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 2 facturas presentadas por el asociado.

El Asociado presentó FACT 175, con fecha 05-11-2022 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $674.290, e llevo a ejecución un valor de $608.048, quedando un saldo por ejecutar por valor de $66.242. Para el periodo verificado de diciembre se llevó a ejecución el saldo que venía pendiente por $66.242.

El Asociado presentó FACT 180, con fecha 01/12/2022 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $165.200, se llevó a ejecución un valor de $75.635, quedando un saldo por ejecutar por valor de $89.565.

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
VINCENT LUKE CHOWANIEC	700210439-1	175	5/11/2022	$ 66,242
VINCENT LUKE CHOWANIEC	700210439-1	180	1/12/2022	$ 75,635
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 141,877

Alimentos: El valor proyectado para el periodo verificado es por $5.015.110, que corresponde a asistencia de niñas y niños. Se aplicaron descuentos por inasistencia de niñas y niños por $424.555, quedando un saldo por ejecutar de $4.590.555. Se llevó a ejecución un valor de $3.951.374 distribuidos de la siguiente manera y corresponde a 1 factura presentada por el asociado.

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Maternal $245.880, que corresponde a 5 días hábiles por valor día niño $8.196 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. Se llevó a ejecución un valor de $193.727 que corresponde a los soportes presentados por el asociado

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Caminadores $982.680, que corresponde a 5 días hábiles por valor día niño $8.189 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. Se llevó a ejecución un valor de $774.247 que corresponde a los soportes presentados por el asociado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 33 de 41

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Párvulos $1.688.000, que corresponde a 5 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. Se llevó a ejecución un valor de $1.329.965 que corresponde a los soportes presentados por el asociado

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Prejardín $2.098.550, que corresponde a 5 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. Se llevó a ejecución un valor de $1.653.435 que corresponde a los soportes presentados por el asociado

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E-10004	1/12/2022	$ 3,951,374
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 3,951,374
TOTAL ALIMENTOS				$ 3,951,374

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el periodo verificado es por $345.754, que corresponde a 7 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos. El Asociado no presentó soportes por este concepto de gasto.

PIGA: El valor proyectado para el periodo verificado es por $138.193, que corresponde a 7 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos. El Asociado no presentó soportes por este concepto de gasto.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR $1.561.625

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $86.402
El Asociado presentó Certificado del Revisor Fiscal por valor de $1.042.532, donde el SDIS aporta $956.130 y el ASOCIADO aporta $86.402. Se llevó a ejecución un valor de $86.402.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
USO DEL INMUEBLE	DORA ROJAS CASTELLANOS (PABLO BISCHOFF)	$ 86,402
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 86,402

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $271.471.

Se evidenció certificación expedida por el revisor fiscal, por valor de $280.000, contó con inventario adjunto. Se llevo a ejecución un valor de $271.471
Desgaste y uso dotación para los niños: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $599.999

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $600.000, contó con inventario adjunto. Se llevo a ejecución un valor de $599.999.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO		ASOCIADO
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN	CERTIFICADO	PABLO BISCHOFF	7/12/2022	$ 271,471
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ 271,471

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 34 de 41

Desgaste y uso dotación para los niños: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $599.999.

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $600.000, contó con inventario adjunto. Se llevo a ejecución un valor de $599.999.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	TERCERO		ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NINOS	CERTIFICADO	PABLO BISCHOFF	30/11/2022	$ 599,999
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				$ 599,999

Elementos de Aseo Institucional: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $248.721.

El Asociado Presentó factura No. E-5637, con fecha 03/10/2022 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $2.242.085, Se llevó a ejecución un valor de $994.888 tope máximo a llevar por este concepto, quedando pendiente de reconocer para el siguiente mes de $1.247.197. Para el mes de noviembre se llevó a ejecución un valor de $1.065.951, quedando pendiente por ejecutar de $181.246. Para el periodo verificado de diciembre se llevó a ejecución el valor que venía pendiente por $181.246.

El Asociado Presentó factura No. E-5676, con fecha 10/11/2022 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.750.729, Para el periodo verificado de diciembre se hace alcance a esta observación aclarando que esta factura fue presentada y avalada por el componente en el mes de noviembre la cual no se tuvo en cuenta en la ejecución por exceder presupuesto, para este periodo se lleva a ejecución un valor de $67.475, quedando pendiente por ejecutar para el siguiente mes de $1.683.254.

El Asociado Presentó factura No. E-10006, con fecha 7/12/2022 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $490.855, la cual quedo pendiente por ejecutar en el siguiente periodo por exceder presupuesto.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E -5637	3/10/2022	$ 181,246
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E -5676	10/11/2022	$ 67,475
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 248,721

Material Didáctico: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $214.285.

El Asociado presentó FACT 184, con fecha 01/12/2022 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $460.000, se llevó a ejecución por el SDIS un valor de $241.078 y por el ASOCIADO un valor de $214.285, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $4.637.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
VINCENT LUKE CHOWANIEC	700210439-1	184	01/12/20222	$ 214,285
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 214,285

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $140.747.

El Asociado Presentó factura No. E-5638, con fecha 12/10/2022 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $9.821.801, presenta observaciones que genero descuentos por valor de $1.065.288 (crema dental con flúor por motivo en proceso de cambio acorde de cantidades), de igual manera se dejaron pendiente de verificación los siguientes elementos, dado que se llevó a consulta con la Supervisora por uso

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374:28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 35 de 41

razonable: $3.201.600 (3480 unidades Tapabocas infantil desechables) y $778.260 (Bata desechable: 60 unidades), estos valores serán verificados en el siguiente mes, llevando a ejecución un valor de $3.395340. Para el mes de noviembre se lleva a ejecución un valor de $1.381.313 y siguen pendientes los elementos pendientes por aprobación por uso razonable. Para el periodo verificado de diciembre el componente no da aval a los valores que venían pendientes por valor de $3.979.860, razón por la cual estos valores no serán tenidos en cuenta.

El Asociado Presentó factura No. E-5677, con fecha 10/11/2022 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $4.104.764, se deja pendiente de verificación los siguientes elementos, dado que se llevó a consulta con la Supervisora por uso razonable: $518.840 (40 unidades Bata Tipo desechable talla estándar de cierre manga larga), estos valores serán verificados en el siguiente mes, se llevó a ejecución un valor de $2.014.027, quedando pendiente por ejecutar $1.571.897 y por aprobación $518.840, para un valor pendiente de $2.090.737. Para el periodo verificado de diciembre el componente no da aval al valor de $518.840, motivo por el cual será descontado y se lleva a ejecución un valor de $140.747, quedando pendiente por ejecutar un valor de $1.431.150.

El Asociado Presentó factura No. E-10005, con fecha 7/12/2022 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $589.581, la cual quedo pendiente por ejecutar en el siguiente periodo por exceder presupuesto.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E -5677	10/11/2022	$ 140,747
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 140,747

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

• Descuentos de cobertura Total para el periodo del 01 al 07 de diciembre: Por valor total $424.555; que correspondió a 49 niños y niñas no asistentes en los 5 días hábiles del periodo verificado, discriminados de la siguiente manera:
• Maternal: 0 por el valor unitario de $8.196, lo que equivale al valor total de $0.
• Caminadores: 5 por el valor unitario de $8.189, lo que equivale al valor total de $40.945.
• Párvulos: 19 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $160.360.
• Prejardín: 25 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $223.250.
• Jardín: No aplica.
• **Descuento Elementos de Aseo Personal:** No aplica.
• **Descuento Papelería Niños:** del 01 al 07 de diciembre de 2022 $6.334
•**Descuentos de talento humano**: periodo del 01 al 07 de diciembre: $1.005.594.
• Diferencia de Perfil de la Profesional y Técnico en atención a la primera Infancia de -LILIBETH DEL CARMEN SOBRINO CHARRY $228.130.
• Descuento de 7 días del 01 al 07 de diciembre personal sin contratar en el cargo de PERSONAL DE ASEO E HIGIENE $386.499.
• Descuento de 7 días del 01 al 07 de diciembre personal sin contratar en el cargo de PERSONAL SERVICIOS ALIMENTOS $390.965.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO
En visita realizada el 06 de diciembre de 2022, se proyectó requerimiento ya que El Asociado no garantizó el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del jardín Infantil, toda vez que, desde el 01 de diciembre de 2022, no contó con una (1) de los tres (3) colaboradores(as) requeridos en las áreas de servicio de alimentos y de aseo de higiene establecidas en la estructura de costos.
En la Visita se observó que la señora la señora Angie Andrea Caro Palomares, personal de aseo e higiene, renunció desde el 30 de noviembre y la señora Mery Raquel Casallas Suárez, personal de alimentos, renuncio el 1 de diciembre 2022. Así mismo, no realizó el envió de documentos para verificación de nuevos perfiles para los respectivos reemplazos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 36 de 41

FECHA DE ELABORACIÓN: 18/01/2023

YURY CAMILA LÓPEZ MAZUTIER
SUPERVISORA

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Gloria Johanna Bustos Leiton - Componente Nutrición y Salubridad.
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Mónica Liliana Martínez Barreto – Componente Proceso Pedagógico
Johanna Milena Vásquez Perdomo-Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD
Gloria Transito Varela Veloza – Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 37 de 41

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISIÓN CTO 8290-2022 PAGO 4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

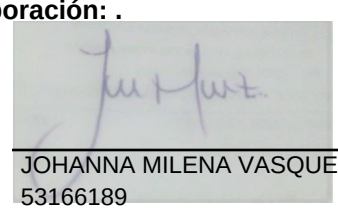
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634 Creación: 2023-01-18 18:55:50

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-19 17:52:13

Escanee el código para verificación

Elaboración: .



JOHANNA MILENA VASQUEZ PERDOMO
53166189
jmvasquezp@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .



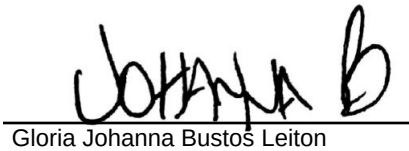
Mónica Liliana Martínez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: .



Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

Elaboración: .



Gloria Johanna Bustos Leiton
52817003
gbustosl@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 38 de 41

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISIÓN CTO 8290-2022 PAGO 4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

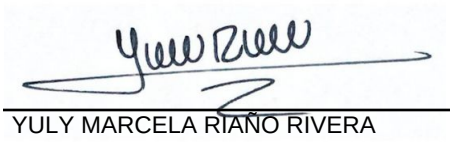
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634 Creación: 2023-01-18 18:55:50

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-19 17:52:13

Escanee el código para verificación

Revisión: .



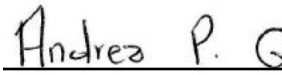
YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarce@hotmail.com

Revisión: .



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .



Gloria T. Varela Veloza
52121140
gvarela@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
secretaria distrital de integración social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 39 de 41

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISIÓN CTO 8290-2022 PAGO 4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634 Creación: 2023-01-18 18:55:50

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-19 17:52:13

Escanee el código para verificación

Firma: .

Yury Camila Lopez Mazutier
52703708 OPPO
yclopezm@sdis.gov.co
Subdirector técnico Localidad fontibon
SDIS

Revisión: .

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .

Johana Huertas
52830500
johanahuertast@gmail.com

Revisión: .

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 40 de 41

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISIÓN CTO 8290-2022 PAGO 4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634 Creación: 2023-01-18 18:55:50

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-19 17:52:13

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gloria Johanna Bustos Leiton gbustosl@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-18 18:55:50 Lec.: 2023-01-18 18:56:13 Res.: 2023-01-18 18:56:49 IP Res.: 181.51.43.39
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava jpmunoz@sdis.gov.co Supervisión SDISs	Aprobado	Env.: 2023-01-18 18:56:49 Lec.: 2023-01-18 18:59:46 Res.: 2023-01-18 18:59:54 IP Res.: 186.102.19.80
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-01-18 18:59:54 Lec.: 2023-01-18 22:27:18 Res.: 2023-01-18 22:27:25 IP Res.: 190.145.240.40
Elaboración	JOHANNA MILENA VASQUEZ PERDOMO jmvasquezp@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-01-18 22:27:25 Lec.: 2023-01-18 22:35:23 Res.: 2023-01-18 22:35:29 IP Res.: 181.32.189.165
Elaboración	Gloria T. Varela Veloza gvarela@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión secretaria distrital de integración soci	Aprobado	Env.: 2023-01-18 22:35:29 Lec.: 2023-01-19 07:38:29 Res.: 2023-01-19 07:38:34 IP Res.: 181.142.182.247
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-19 07:38:34 Lec.: 2023-01-19 07:59:33 Res.: 2023-01-19 07:59:41 IP Res.: 181.59.2.109
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-19 07:59:41 Lec.: 2023-01-19 08:00:12 Res.: 2023-01-19 08:00:23 IP Res.: 181.134.10.249
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarce@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2023-01-19 08:00:23 Lec.: 2023-01-19 08:38:21 Res.: 2023-01-19 08:38:36 IP Res.: 191.95.57.145
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-01-19 08:38:36 Lec.: 2023-01-19 08:39:02 Res.: 2023-01-19 08:39:29 IP Res.: 200.118.60.68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634
2023-01-19T17:52:15-05:00 - Pagina 41 de 41

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISIÓN CTO 8290-2022 PAGO 4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230118-185550-0fd374-28708634 Creación: 2023-01-18 18:55:50

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-19 17:52:13

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Johana Huertas johanahuertast@gmail.com	Aprobado	Env.: 2023-01-19 08:39:29 Lec.: 2023-01-19 08:39:42 Res.: 2023-01-19 08:39:51 IP Res.: 191.102.198.200
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-19 08:39:51 Lec.: 2023-01-19 08:40:22 Res.: 2023-01-19 08:40:29 IP Res.: 186.31.21.65
Firma	Yury Camila Lopez Mazutier yclopezm@sdis.gov.co Subdirector técnico Localidad fontibon SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-19 08:40:29 Lec.: 2023-01-19 08:52:54 Res.: 2023-01-19 17:52:13 IP Res.: 186.155.7.19